



RV: REPORTE ACTUACIÓN || SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN PERICIAL || RADICADO: 2024-00256 || DTE: MARTHA JIMENA RODRIGUEZ Y OTROS – DDO: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS || MFJ-C

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Mié 12/03/2025 13:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (41 KB)

Vo. Bo. DMMN - AMPLIACIÓN TERMINO APORTAR PERICIA - MARTHA RODRIGUEZ - GERONA.pdf;

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de hoy se radicó ante el juzgado, memorial solicitando ampliación del término para aportar la prueba pericial.

- CAD: Por favor cargar a **Case 22034**
- Guido: Para tu conocimiento y seguimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Ortiz <camilaortiz2797@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 12:53

Para: j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: lborja@equipojuridico.com.co <lborja@equipojuridico.com.co>; correos@restrepovilla.com <correos@restrepovilla.com>; eescobara@restrepovilla.com <eescobara@restrepovilla.com>; dejuridicasas@gmail.com <dejuridicasas@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN PERICIAL || RADICADO: 2024-00256 || DTE: MARTHA JIMENA RODRIGUEZ Y OTROS – DDO: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS || MFJ-C

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTE:	MARTHA JIMENA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS
RADICACIÓN:	760013103014- 2024-00256-00

**ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN
PERICIAL**

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTÍZ, conocida de autos, actuando en mi calidad de Apoderada Sustituta del INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSE DE GERONA, entidad de derecho canónico propietaria de la CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, conforme a la sustitución de poder enviada al Despacho, solicito respetuosamente la AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO que fue otorgado para aportar el dictamen pericial que se anunció en el libelo de contestación a la demanda,, de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos que se esgrimen.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Atentamente

MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ